



Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/ Edison 4
28006 Madrid

HECHO RELEVANTE

29 de enero de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Campofrío Food Group, S.A. (“**Campofrío**”) formulada conjuntamente por Sigma Alimentos, S.A. de C.V. (“**Sigma**”) y WH Group Limited (“**WH Group**”, anteriormente denominada Shuanghui International Holdings Limited), a través de Sigma Alimentos Europa, S.L.U., que fue admitida a trámite por esta Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 27 de noviembre de 2013 (la “**Oferta**”), se informa de que en el día de hoy se ha recibido comunicación de la Comisión Europea en la que notifica su no oposición a la toma de control de Campofrío por parte de Sigma, por entenderla compatible con el mercado interior y el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Se hace constar que la mencionada autorización de la Comisión Europea se refiere al expediente previo al acuerdo alcanzado entre Sigma y WH Group para la formulación conjunta de la Oferta. Ambas partes y la Comisión Europea están actualmente analizando si como consecuencia del referido acuerdo entre Sigma y WH Group debe presentarse una nueva notificación a la Comisión Europea para solicitar su correspondiente autorización en materia de competencia.

Asimismo, se informa de que Sigma y WH Group han iniciado el proceso de solicitud de autorización por parte del Ministerio de Comercio de la República Popular China.

Atentamente,

D. Carlos Ávila García

Sigma Alimentos, S.A. de C.V.

Sigma Alimentos Europa, S.L.U.

D. Michael Cole

WH Group Limited